



# Llamado a Concurso para Proyectos Expositivos en Museos 2024



Gobierno de  
Canelones



RED DE MUSEOS  
DE CANELONES



# ÍNDICE

<b>MARCO GENERAL</b> .....	3
<b>BASES</b> .....	4
Requisitos de los postulantes.....	4
Límites y condiciones de los proyectos expositivos.....	4
Criterios y plazo de entrega.....	5
Formato para la elaboración de los proyectos expositivos.....	6
Premios y criterios de financiamiento.....	6
Evaluación de los ante- proyectos presentados.....	6
Actuación y alcance del Tribunal.....	7
Promulgación del fallo del tribunal. ....	7
<b>INSUMOS</b> .....	8
Centro Cultural y Museo Casa de Artigas.....	8
Museo Julio Sosa .....	8



## MARCO GENERAL

La Intendencia de Canelones a través de la Dirección de Patrimonio abre un llamado a concurso de ideas para la realización de propuestas expositivas para el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas (Sauce, Canelones) y el Espacio Cultural y Museo Julio Sosa (Las Piedras, Canelones).<sup>1</sup>

*“Son museos aquellas instituciones sin fines de lucro, creadas a partir de un conjunto de bienes culturales o naturales considerados de interés patrimonial, debidamente investigados, documentados y exhibidos. Su finalidad es promover la producción y divulgación de conocimientos, con fines educativos y de disfrute de la población”.*

En este sentido, los museos de la Intendencia de Canelones se encuentran en un proceso de renovación de sus propuestas discursivas y expositivas, proyectándose como instituciones plurales, inclusivas y con vocación de diálogo.

Las propuestas expositivas de los museos tienen, en la actualidad, la posibilidad de generar experiencias significativas atravesadas por múltiples dimensiones tales como la emocional, la sensible, la comunicacional, la intelectual, y la estética, propiciando en los diversos públicos una experiencia propia y singular.

A tales efectos, se busca contar con formas expositivas que contribuyan a comunicar y transmitir sus valores, en un diálogo que conecte las colecciones y sus universos temáticos con los públicos y la ciudadanía en general.

En suma, el presente llamado busca estimular la generación de proyectos que aporten nuevas miradas e ideas innovadoras, creativas y diversas; orientadas a mejorar las estrategias de comunicación de las colecciones permanentes; tomando como centro la vocación educativa, mediadora e interpretativa del patrimonio.

---

1 Ley de museos Nro.19037



## **BASES**

Sustentado los parámetros antes detallados, es que la Dirección de Patrimonio de la Intendencia de Canelones establece las siguientes bases y condiciones para la modalidad de concurso de ideas público a proyectos que propongan la renovación y actualización de las propuestas gráficas y expositivas del Museo Casa de Artigas y del Museo Julio Sosa.

Las/los postulantes deberán hacer llegar antes de la fecha mencionada en estas bases, un anteproyecto en donde se presente la idea de museografía para el museo seleccionado. El jurado seleccionará un anteproyecto por museo. Las/los autores de los proyectos seleccionados tendrán hasta 90 días (noventa días) desde la notificación por parte de la Intendencia de los fallos del jurado, para presentar el proyecto terminado, (imprescindible para hacerse acreedor del premio). Durante el tiempo de elaboración del proyecto se trabajará en conjunto con los equipos de trabajo de la red de museos.

### **Requisitos de los postulantes.**

- Puede participar del concurso toda persona mayor de 18 años, colectivo o empresa interesada.
- No podrán ser postulantes los integrantes del tribunal evaluador, así como tampoco funcionarios/as de la Intendencia de Canelones.

### **Límites y condiciones de los proyectos expositivos.**

- Un premio por Museo.
- El guión y curaduría estará a cargo de cada museo.
- Los/las postulantes del ante proyecto ganador tendrán 90 días (plazo máximo) a partir de la publicación del fallo del tribunal para presentar el proyecto completo a la Intendencia de Canelones y así hacerse acreedor/a del premio. En caso de no cumplirse con el plazo establecido el premio recaerá en el segundo anteproyecto mejor puntuado en las mismas condiciones antes mencionadas.
- El premio se hará efectivo en el momento de recepción por parte la Intendencia del proyecto completo.



- El proyecto debe ajustarse al guión proporcionado por el Museo pero apostando a la creatividad, interacción y participación.
- Montaje no incluido en el premio.
- El proyecto deberá ser factible de ejecutar con los materiales y recursos disponibles en el mercado local y ajustado a los presupuestos de la institución. (por consultas sobre el monto destinado a cada proyecto dirigirse a [concurso.museos@imcanelones.gub.uy](mailto:concurso.museos@imcanelones.gub.uy))
- Los postulantes deberán constatar mediante declaración jurada la autoría del proyecto expositivo, asumiendo que no viola derechos de terceros, y que se actúa de acuerdo y en conocimiento del artículo 239 del Código Penal.
- La propuesta ganadora pasará a ser propiedad exclusiva de la Intendencia de Canelones quien se reserva el derecho de su ejecución de forma parcial o total. No pudiendo ser utilizada por los autores en ningún otro proyecto.
- Los proyectos no seleccionados contarán con un plazo de tres meses a partir del fallo para ser retirados en el museo al que fueron postulados. Cumplido dicho período se procederá a la destrucción de los mismos.
- El concurso podrá declararse desierto.

## Criterios y plazo de entrega.

- Las propuestas serán recibidas de forma individual y presencial en la Dirección de Patrimonio Cendán s/n y Soca, Ciudad de Canelones, en el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas en la ciudad de Sauce y en el museo Julio Sosa en la ciudad de Las Piedras. Por consultas **4332 3111** o [concurso.museos@imcanelones.gub.uy](mailto:concurso.museos@imcanelones.gub.uy).

Se realizará una reunión de zoom el día 30 de noviembre a las 19 hs. para responder consultas y dudas:

**Unirse a la reunión Zoom [AQUÍ](#)**

**ID de reunión: 847 1683 7886**

**Código de acceso: 971446**

- Cada persona, colectivo y/o empresa podrá realizar una postulación por museo.
- La fecha límite para la recepción de las postulaciones será el día **1º de abril de 2024 a las 16 hs.**



- La entrega será en sobre cerrado indicando en su exterior seudónimo y museo al cual se postula, y conteniendo en su interior la propuesta en soporte digital (en formato PDF) y copia en papel.
- Al recibir la postulación se generará un segundo sobre con el nombre de la persona o empresa postulante a fin de ser abierto una vez procesado el fallo del tribunal, en acto público (de cuya realización se notificará a la totalidad de los/as participantes) y ante escribano/a.

## Formato para la elaboración de los proyectos expositivos.

Los proyectos expositivos deberán contener:

- Título, autor/es del proyecto.
- Museo al que está dirigida la propuesta.
- Presentación.
- Síntesis descriptiva del proyecto.
- Fundamentación.
- Presupuesto.
- Propuesta de cronograma de montaje y ejecución

## Premios y criterios de financiamiento.

- Un primer y único premio de \$U 100.000 (pesos uruguayos) por museo, el que deberá cubrir la compra y adquisición del proyecto por parte de la Intendencia de Canelones.
- La entrega de los premios se realizará en un acto público en las instalaciones del museo respectivo, con presencia de autoridades departamentales.
- No se prevén ni contemplan otros premios y/o menciones.

## Evaluación de los ante- proyectos presentados.

Los proyectos deben ser desarrollados tomando en cuenta las propuestas discursivas aportadas por la institución solicitante para cada caso (ver propuestas discursivas para cada museo) y adecuándose a las características propias de los espacios a intervenir.



Serán especialmente valorados en el proceso de selección de los anteproyectos los siguiente items:

- Ductilidad, innovación y adaptabilidad en los materiales elegidos y los dispositivos de la propuesta.
- Atención a la sostenibilidad y el cuidado del medio, así como a las características y exigencias técnicas que una propuesta museística debe presentar.
- Contemplar criterios de conservación de los bienes patrimoniales muebles e inmuebles.
- Accesibilidad.
- Contemplar propuestas para diferentes públicos (infancias, juventudes, adultos mayores, personas con discapacidad sensorial)
- Adecuación para acciones de mediación museística hacia instituciones de educación formal.
- Creatividad e innovación.
- Propuestas participativas e interactivas.
- Movilidad de los diferentes “fragmentos”, su vinculación y la posible redistribución de los materiales, de forma tal que permita el uso de los espacios con otros fines (sala de reuniones, sala de conferencias, etc).

### Actuación y alcance del Tribunal.

- El tribunal estará integrado por cuatro miembros a cargo del proceso de admisibilidad, evaluación y selección de los proyectos postulados, así como también de la elaboración del acta que contenga el fallo final con sus firmas.
- Los miembros que conforman el tribunal son: **a.** Delegado/a por la Dirección de Patrimonio del Gobierno de Canelones. **b.** Delegado/a en representación de la Red de Museos de Canelones. **c.** Delegado/a en representación del museo al que va dirigida la postulación. y **d.** Especialista en el área museística con independencia institucional.

### Promulgación del fallo del tribunal.

- 12 de abril de 2024.
- Publicación del acta final conteniendo el fallo del tribunal en la web de la Intendencia de Canelones.



## INSUMOS

Se ponen a disposición los materiales e insumos pertinentes para el armado de las propuestas en cada uno de los museos. Quedando a disposición de los participantes para visitas y consultas.

### Centro Cultural y Museo Casa de Artigas

- El espacio a intervenir consta de dos salas de 4 x 4 metros y una tercera de 3 por 8 metros.
- Se adjunta: reseña del lugar, resumen operativo de la propuesta discursiva del museo Casa de Artigas (MCA), planos y delimitación del espacio a intervenir, diseño de vitrinas actuales (el proyecto contempla la posibilidad de modificar el diseño y características generales de las mismas en Salas I y II contemplar la accesibilidad en la disposición de los espacios) e imágenes generales del espacio.

**[DESCARGAR ARCHIVOS AQUÍ >>](#)**

### Museo Julio Sosa

- El espacio a intervenir consta de un gran sala central que se divide mediante el equipamiento en un área destinada a la exposición permanente, otra área a exposiciones temporales o actividades culturales. A su vez, un área exterior verde que forma parte del área social del Hipódromo de Las Piedras.
- Se adjunta: planos y delimitación del espacio a intervenir.

**[DESCARGAR ARCHIVOS AQUÍ >>](#)**





# Llamado a Concurso para Proyectos Expositivos en Museos 2024



Canelonespatrimonio